



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-918

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 20-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-03-2020

Folio: 2020-918
Certificado de ingresos: 2020-252606
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LINEA AZUL DE CHIHUAHUA INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-193-264

Propietario: LINEA AZUL DE CHIHUAHUA INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA DESARROLLO M23 L18B COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VIII -FRACTO-

ARQ. RENÉ FÉLIX BUENA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	140.98	0.00	0.00	MEZANINE Y	3,674.50
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	325.37	0.00	101.38	VOLADOS	38,929.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	325.37	0.00	101.38		1,483.04
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	268.24	0.00	0.00		4,660.94
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	234.25	0.00	0.00		8,140.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	466.35	0.00	101.38		986.49
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	140.98	0.00	0.00		244.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	466.35	0.00	101.38		4,260.43
TOTALES			1,435.19	0.00	202.76		\$ 62,380.87



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1848 LEV CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2020 8:13:26

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02146e8b80b88340fc83879e040a2183502290055d02146b6a45e3aae9c516ac540f9bd9804c1ddf17cbf3